



ACTA CTSN #24

ASUNTO: CAMBIO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

China, Nuevo León a 22-veintidos de noviembre del año 2023- dos mil veintitrés.

CP. LILIA ISABEL GOMEZ VILLARREAL, CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEON. Siendo competente para dictar el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 104 fracción XXIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 24, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; en la cual se determina la Integración del Comité de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que en fecha 01-primero de octubre del año 2021- dos mil veintiuno, fue creado el Comité de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León, designando como integrantes a la LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ QUINTANILLA, como presidente del Comité, a la CP. LILIA ISABEL GOMEZ VILLARREAL, LIC. BRISEIDA ELIZABETH PEREZ REYES, C. PATRICIA MARROQUIN OYERVIDES Y EL C. EDGAR EDEN CHAPA GONZALEZ, como Vocales del Comité.

SEGUNDO. - Ahora bien, en fecha 30- treinta de septiembre del año 2021- dos mil veintiuno el C. RAUL KARR VAZQUEZ tomo protesta como presidente Municipal de China, Nuevo León para el periodo 2021- 2024.

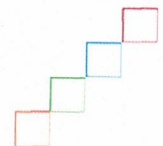
Escobedo s/n
Col. Centro, China, Nuevo León

C.P. 67050

Tel: 01(823) 232 0045

Ext. 153

utchina21.24@gmail.com





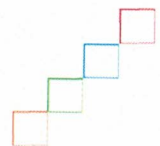
TERCERO. - Así mismo, tras el cambio interno de la Secretaria del R. Ayuntamiento del Municipio de China, Nuevo León, es necesario la integración de un nuevo Comité de Transparencia Municipal con la finalidad de cumplir cabalmente con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en sus artículos 24, 56 y quinto transitorio, por lo cual se designa:

- Presidente. - C. PROFR. HECTOR JAVIER LOZANO GONZALEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
- Vocal. - CP. LILIA ISABEL GOMEZ VILLARREAL, CONTRALOR MUNICIPAL.
- Vocal. - LIC. BRISEIDA ELIZABETH PEREZ REYES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- Vocal. - C. PATRICIA MARROQUIN OYERVIDES, SINDICA MUNICIAPL.
- Vocal. - C. EDGAR EDEN CHAPA GONZALEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

Mismos que tendrán por objeto cumplir con las funciones señaladas en el artículo 57 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León que a la letra dice:

Artículo 57. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y





motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que ésta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 126 de la presente Ley; y
- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

ACUERDA

ÚNICO. - Se determina la integración y funciones del Comité de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León. Así lo acuerda y firma la CP. LILIA ISABEL GOMEZ VILLARREAL, CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEON.

Así, por mayoría de voto lo firmaron y resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de China, Nuevo León.





CP. Lilia Isabel Gómez Villarreal

Contralor Municipal

Vocal

Lic. Briseida Elizabeth Pérez Reyes

Titular de la Unidad de Transparencia

Vocal

C. Patricia Marroquín Oyervides

Síndica Municipal

Vocal





Edgar E.C.H., 26/02/2024

C. Edgar Edén Chapa González

Director de Obras Publicas

Vocal

Escobedo s/n
Col. Centro, China, Nuevo León
C.P. 67050

Tel: 01(823) 232 0045

Ext. 153

utchina21.24@gmail.com

